



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

Osorno,

15 FEB. 2024

MAT.: AUTORIZA EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA FIESTA "VERANO EN LA CIUDAD"

DECRETO N° 1678 / VISTOS:

La solicitud ingresada de fecha 12.02.2024 presentada por Don Sebastián González Rodríguez;

La providencia alcaldía;

Lo dispuesto en el Art. 19°, inciso 4°, de la Ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas; y

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

DECRETO:

Con motivo de celebrarse la FIESTA "VERANO EN LA CIUDAD" y conforme lo dispuesto en el Art. 19°, inciso 4°, de la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, SE AUTORIZA EN FORMA TRANSITORIA EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, el día Jueves 15 de Febrero 2024 (desde las 19.00 hrs. hasta las 04.00 hrs. del día Viernes 16 de Febrero de 2024), en el local denominado Club Alemán Osorno, ubicado en calle Bernardo O'Higgins N°563 de Osorno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO

ECT.Y JUR.mup

DISTRIBUCIÓN:

- * Interesado
 - * Carabineros
 - * Juzgado de Policía Local (2)
- Secretaría Municipal
Folio: 1678, Idoc.: 1723812

